



Villa Mercedes 10 de noviembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1123/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13-14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la **RCDCB 36/2022** Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D de la OCS N° 13-14 y 15/2022, que hace referencia a “LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO”.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

Cpde. RDDCB N° 39/2022



ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Ordinario, Perfil Docente**, con temas relativos a la asignatura “Microbiología, Parasitología, e Inmunología I”, de la carrera de Medicina, con la extensión de tareas en la asignatura Biología e Introducción a la Biología Celular, del Ciclo de Ingreso de Medicina (sin perjuicio del art 12° de la OCS N° 13-14- y 15); con destino del cargo ordinario al **Departamento de Ciencias Básicas**.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 36/2022:** -

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Arenas Graciela Nora	Prof. Adjunta UNCuyo	10.509.476
Usorach Javier Iván	Prof. Adjunto UNViMe	31.405.759
Soria José Miguel	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	32.039.127

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Paván, Jorge Victorio	Prof. Titular UNC	12.874.792
Astorquiza Paula Lujan	Prof. Adjunto UNViMe	36.003.070
López Pablo Martin	Ayudante de 1ra UNViMe	30.269.511

Cpde. RDDCB N° 39/2022



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13-14 y 15/2022.

ARTICULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese. -

RDDCB. N° 39/2022


Lic. Valeria Elvira ARENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes